Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	*Salta, 26 de Abril de 2002*	CORREO ARGENTINO / SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			

N° 16.380

Tirada de 300 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art 7° - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	
• Anual	$ 100,00
• Semestral	$ 65,00
• Trimestral	$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00

III - EJEMPLARES	
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00
• Separata	$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

M.I.S.P. Nº 5 del 03/04/02 - Rescinde contrato de locación de obra 1621
S.O.P. Nº 22 del 05/03/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1621
S.O.P. Nº 23 del 05/03/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1621
S.O.P. Nº 24 del 05/03/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1621
S.O.P. Nº 25 del 11/03/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1622
S.O.P. Nº 26 del 11/03/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1622
S.O.P. Nº 33 del 21/03/02 - Dispone priorizar la participación de PYMES radicadas en el Dpto. San Martín para ejecutar Obras Públicas - Ej. 2002 1622
S.O.P. Nº 34 del 27/03/02 - Aprueba legajo técnico de obra 1622
S.O.P. Nº 36 del 27/03/02 - Aprueba proceso selectivo de obra 1623
S.O.P. Nº 37 del 27/03/02 - Aprueba proceso selectivo de obra 1623
S.O.P. Nº 38 del 27/03/02 - Aprueba proceso selectivo de obra 1623
S.O.P. Nº 39 del 27/03/02 - Aprueba proceso selectivo de obra 1624
S.O.P. Nº 41 del 05/04/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1624
S.O.P. Nº 42 del 05/04/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1624
S.O.P. Nº 43 del 05/04/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1625
S.O.P. Nº 47 del 17/04/02 - Aprueba documentación técnica de obra 1625

EDICTO DE MINA

Nº 503 - El Galpón - Expte. Nº 17.400 1625

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 509 - Ganadera del Valle de Anta S.A. - Expte. Nº 34-174.577/93 y otros 1625
Nº 508 - Ganadera Valle de Anta S.A. - Expte. Nº 34-174.578/93 1626

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 505 - Ontiveros, Felipa Felisa - Expte. Nº B-58.022/94 1626
Nº 497 - Tejeda, Carlos Guillermo - Expte. Nº 2-013.461/01 1626
Nº 490 - Guerrero, Ceferino; Aguirre, Benita - Expte. Nº 031.935/01 1627
Nº 484 - Rabufetti, Carlos - Expte. Nº 3.498/00 1627
Nº 476 - Nallar, Beatriz Leonor - Expte. Nº 39.026/02 1627
Nº 475 - Amaya, Lázaro - Expte. Nº 023.989/01 1627

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 512 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-42.548/99 1627
N° 493 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2-021.869/01 1628
N° 492 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° 19.035/01 1628

POSESION VEINTEÑAL

N° 513 - Angel S. Villagrán y Felipe Moreno Bartolomé - Expte. N° 6.784/00 1628

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 514 - Bubenas, José Daniel y Norma Ortega de Bubenas - Expte. N° 23.941/00 1629
N° 470 - Bernasar, Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar, Yolanda Natividad - Expte. N° 000077/01 1629

EDICTO JUDICIAL

N° 511 - Paz Claudio, Luciana de - Expte. N° 027.680/01 1629

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 506 - Eduardo Ale S.R.L. 1630

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 507 - Horizontes S.A., para el día 13/05/02 1631
N° 498 - Casino de las Nubes S.A., para el día 17/05/02 1631
N° 481 - Pinares de Catamarca S.A., para el día 15/05/02 1631
N° 480 - Plantaciones Catamarca S.A., para el día 15/05/02 1632
N° 479 - San Alejo S.A., para el día 15/05/02 1632
N° 478 - San Javier S.A., para el día 15/05/02 1633
N° 477 - SAFICI Constructora S.A., para el día 15/05/02 1633
N° 461 - Gerenciamiento de Salud Salta S.A., para el día 07/05/02 1634

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 515 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 27/05/02 1634

ASAMBLEAS

N° 510 - Asociación Evangélica "Asamblea de Dios", para el día 11/05/02 1635
N° 504 - Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 31/05/02 1635
N° 502 - Cámara de Comercio e Industria de Orán, para el día 20/05/02 1635
N° 496 - Caltosa, para el día 19/05/02 1636

RECAUDACION

N° 516 - Del día 25/04/2002 1636

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 5 - 03/04/2002 - Expte. Nº 136-7.803/00 Cde. 3), Cde. 4), 5) copia; Cde. 7), Cde. 8), Cde. 12; Cde. 11) y 18.

Artículo 1º - Con encuadre Artículo 46 de la Ley Nº 6.838 y Artículo 52, Inc. d) del Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 07 de noviembre de 2000 entre este Ministerio y la Empresa Liberatore S.R.L., para la ejecución de la obra "Construcción Hospital General Mosconi, departamento San Martín, provincia de Salta", por la suma de $ 894.777,38 y en un plazo de ejecución de 330 días corridos, adjudicada mediante Resolución Ministerial Nº 206/00, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente resolución.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 22 - 05/03/2002 - Expte. Nº 48-3.507/02 Orig. y Cpde. 1, 2 y 3.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Reparaciones en Techo y Cieloraso de la Sala de Nivel Inicial. Revoques Desprendidos y Desagües Pluviales Escuela Nº 4.022 "Dr. Benjamín Zorrilla, Salta, Capital", con un presupuesto oficial tope de $ 11.015,00 y el Proceso Selectivo efectuado el día 18 de febrero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa ANFER Construcciones, con domicilio en calle España Nº 185, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos siete con cuatro centavos ($ 8.407,04) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Cuenta P.F.E., Resolución Nº 172/02 CFC y E., Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 23 - 05/03/2002 - Expte. Nº 48-3.508/02.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Construcción de una Aula y Núcleo Sanitario, Escuela Nº 4.044 Fray Honorato Pistoia, Barrio El Mirador, Salta, Capital", con un presupuesto oficial tope de $ 44.840,00 y el Proceso Selectivo efectuado el día 18 de febrero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa MB Construcciones, con domicilio en calle Alvarez Condarco Nº 3269, Barrio Gran Bourg, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos treinta y siete mil novecientos noventa y cuatro con sesenta y cuatro centavos ($ 37.994,64) IVA incluido, en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 7, U. de Org. 2, Inciso 04, P. Princip. 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 04, Cuenta P.F.E., Resolución Nº 172/02 CFC y E., Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 24 - 05/03/2002 - Expte. Nº 48-3.510/02 Orig. y Agregados.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Refacción en Sanitarios y Red Cloacal Escuela Nº

4.002 "Dr. Mariano Cabezón", Salta, Capital", con un presupuesto oficial tope de $ 8.810,00 y el Proceso Selectivo efectuado el día 18 de febrero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Ingeniería Zenta, con domicilio en Manzana 15 "A" Casa 7 del Barrio de Ingenieros, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos siete mil setecientos veinticinco con ochenta y ocho centavos ($ 7.725,88) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 04, Cuenta P.F.E., Resolución Nº 172/02 CFC y E., Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 25 - 11/03/2002 - Expte. Nº 48-3.512/02.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Construcción de dos Aulas, Escuela Nº 4.631 Virrey Francisco de Toledo, La Silleta, Rosario de Lerma, Salta", con un presupuesto oficial tope de $ 40.300,00 y el Proceso Selectivo efectuado el día 18 de febrero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Ser-Man S.R.L., con domicilio en calle Chiriguano Nº 8, Barrio Grand Bourg, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos treinta y cuatro mil sesenta y cuatro con diecinueve centavos ($ 34.064,19) IVA incluido, en un plazo de sesenta (60) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 7, U. de Org. 2, Inciso 04, P. Princip. 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 04, Cuenta P.F.E., Resolución Nº 172/02 CFC y E., Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 26 - 11/03/2002 - Expte. Nº 48-3.509/02 Orig. y Agregados.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación para la ejecución de la obra "Construcción de una Aula Plurigrado en Sector Galería y Refacciones Generales en Techo Sector Salón Comedor Escuela Nº 4.361 "Dr. Martín Raúl Mainoli", Atocha, Salta", con un presupuesto oficial tope de $ 8.280,00 y el Proceso Selectivo efectuado el día 18 de febrero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Ser-Man S.R.L., con domicilio en calle Chiriguano Nº 8, Barrio General Belgrano, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos siete mil doscientos once con setenta y cuatro centavos ($ 7.211,74) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Cuenta P.F.E., Resolución Nº 172/02 CFC y E., Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 33 - 21/03/2002.

Artículo 1º - Disponer que a través de todas las áreas dependientes de esta Secretaría, se adopten los recaudos necesarios para que las obras públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2002, en el departamento General San Martín, se priorice la participación de las PYMES con radicación en la zona y con el compromiso empresarial de absorber hasta un ochenta por ciento de mano de obra del lugar, condición que deberá contemplarse en los Pliegos de Bases y Condiciones pertinentes.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 34 - 27/03/2002 - Expte. Nº 241-364/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis

Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecucón de la obra "Construcción Playón Deportivo Escuela Nº 4.012 "Presidente Julio Argentino Roca", Salta, Capital", con un Presupuesto Oficial de Pesos quince mil veintisiete con noventa y ocho centavos ($ 15.027,98) y el proceso selectivo efectuado el 21 de diciembre 2001 para la adjudicación y contratación de la citada obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley Nº 6.838, de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, adjudicar a la empresa Eduardo Daniel Paiva Construcciones, con domicilio en Pje. De Los Partidarios Nº 1225, Salta, Capital, la ejecución de la citada obra por la suma de Pesos catorce mil ochocientos diecinueve con ochenta centavos ($ 14.819,80), en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra, por el Sistema de Ajuste Alzado, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios a suscribir el Contrato de Obra Pública respectivo con la empresa adjudicataria.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Car. 1, Jur. 07, Unid. Org. 02, Inciso 04, Part. Princ. 02, Part. Parc. 01, Subparc. 01, S. Subparc. 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 00, Financ. 1301, Unid. Geog. 099, Proy. 46, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 36 - 27/03/2002 - Expte. Nº 284-4.007/02.

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la Provisión de Materiales para la obra Restauración Frentes Plaza 9 de Julio, Salta, Capital, conforme al detalle anexo a fs. 08.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la firma Pinturería América, con domicilio en J.M. Lequizamón 960, Salta, Capital, la provisión de materiales citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos siete mil ochocientos cuatro con sesenta y tres centavos (7.804.63) IVA incluido, en un plazo de entrega de cinco (5) días corridos a partir de la fecha de la Orden de Provisión, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Car. 01, Jur. 07, Unid. Org. 02, Inciso 04, Part. Princ. 02, Part. Parc. 01, Subparc. 01, S. Subparc. 01, Final. 03, Func. 07, Finac. 1301, Unid. Geog. 099, Proy. 16, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 37 - 27/03/2002 - Expte. Nº 284-4.007/02 Cde. 1.

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de los trabajos de la obra Restauración Frentes Plaza 9 de Julio, Reconstrucción y Reparación Mansarda, Salta, Capital, conforme al detalle anexo a fs. 08.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la firma Hidrotec, con domicilio en Santiago del Estero 447, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos dos mil ciento cincuenta ($ 2.150,00) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución quince (15) días corridos a partir de la fecha de pago, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Car. 01, Jur. 07, Unid. Org. 02, Inciso 04, Part. Princ. 02, Part. Parc. 01, Subparc. 01, S. Subparc. 01, Final. 03, Func. 07, Finac. 1301, Unid. Geog. 099, Proy. 16, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 38 - 27/03/2002 - Expte. Nº 284-4.007/02 Cde. 2.

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la provisión de mano de obra para la obra Restauración Frentes Plaza 9 de Julio, Salta, Capital, conforme al detalle anexo a fs. 06.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la firma Hidrotec, con domicilio en Santiago del Estero 447, Salta, Capital, la provisión de mano de obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos tres mil quinientos ($ 3.500,00) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del

Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Car. 01, Jur. 07, Unid. Org. 02, Inciso 04, Part. Princ. 02, Part. Parc. 01, Subparc. 01, S. Subparc. 01, Final. 03, Func. 07, Finac. 1301, Unid. Geog. 099, Proy. 16, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 39 - 27/03/2002 - Expte. Nº 284-4.007/02 Cde. 3.

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra Restauración Frentes Plaza 9 de Julio, Tratamiento Contra Palomas, Salta, Capital, conforme al detalle anexo a fs. 05.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la firma Hidrotec, con domicilio en Santiago del Estero 447, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por la suma de Pesos tres mil quinientos ($ 3.500,00) I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de cinco (5) días corridos, a partir de la fecha de la Orden de Pago, por ser conveniente a los intereses del Estado por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Car. 01, Jur. 07, Unid. Org. 02, Inciso 04, Part. Princ. 02, Part. Parc. 01, Subparc. 01, S. Subparc. 01, Final. 03, Func. 07, Finac. 1301, Unid. Geog. 099, Proy. 16, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 41 - 05/04/2002 - Expte. Nº 241-389/02.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la Obra: "Estudio y Proyecto de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Colectora Máxima de la Zona Norte, ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de $ 63.000 y el proceso selectivo realizado el 25/01/02.

Art. 2º - Con encuadre en los Artículos 13, Incisos d) y h) y 70 de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Juan Enrique Peretti, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 160, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta mil ($ 60.000,00) I.V.A. incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa "Plan Comunitario Mis Barrios", a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 0099, Proyecto 46, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 42 - 05/04/2002 - Expte. Nº 241-378/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para el "Estudio de Impacto Ambiental y Evaluación de Proyecto de la Obra de Canalización Arroyo Tinkunaku Cuenca Media y Baja de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de $ 12.000,00 y el proceso selectivo llevado a cabo el 03 de enero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en los Artículo 13, Incisos d) y h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Adolfo Colina, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 447, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos doce mil ($ 12.000,00) I.V.A. incluido, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 3º - Facultar al Gerente General del Programa "Plan Comunitario Mis Barrios", dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra con el citado Profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 4, P. Princip. 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, Sub-Subparcial 01, Finalidad 3, Función 7, Financ. 1301, U. Geog 099, Proyecto 0046, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 43 - 05/04/2002 - Expte. Nº 241-377/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para el "Estudio de Impacto Ambiental y Evaluación de Proyecto de la Obra Saneamiento de Carcavas del Sector Oeste de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de $ 12.000 y el proceso selectivo llevado a cabo el 03 de enero de 2002.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso d) y h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Lic. Virgilio Núñez, con domicilio en calle Giménez Zapiola s/Nº Barrio Grand Bourg, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado en la suma de Pesos once mil novecientos ochenta ($ 11.980,00) I.V.A. incluido, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Art. 3º - Facultar al Gerente General del Programa "Plan Comunitario Mis Barrios", dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 07, U. de Org. 02, Inciso 4, P. Princip. 2, P. Parcial 1, Subparcial 1, Sub-Subparcial 01, Finalidad 3, Función 7, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 0046, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 47 - 17/04/2002 - Expte. Nº 284-4.023/02.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos y el proceso selectivo efectuado para la ejecución de la obra "Trabajos para la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de $ 12.000,00.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12, de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Romero-Igarzábal S.R.L., con domicilio en calle Alvarado Nº 1221, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos once mil novecientos setenta y dos con veintiocho centavos ($ 11.972,28) I.V.A. incluido, en un plazo de quince (15) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdic. 07, U. de Org. 02, Inciso 04, P. Princip. 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub-Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 16, Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 503 F. Nº 133.536

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas, Interina, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73, del C.P.M., Ley Nº 7.141/01, que Ingeniero Medina S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos denominada El Galpón, que tramita mediante Expte. Nº 17.400, ubicada en el departamento Metán, lugar El Galpón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

	X	Y
Esquinero Nº 1	7.193.764,88	3.632.902,22
Esquinero Nº 2	7.193.744,42	3.633.413,77
Esquinero Nº 3	7.193.566,19	3.633.384,04
Esquinero Nº 4	7.193.533,99	3.632.905,53

Superficie libre: 10 Has., 1.068 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad privada, Rodolfo Clérico, con contrato de locación (fs. 1/2). Secretaría, 18 de abril de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 26/04, 07 y 17/05/2002

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 509 F. Nº 133.546

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Ref. Exptes. Nºs. 34-174.577/93 (Original y Cpde. "1"), 34-79.030/77 (Original y Cpde. "1") y 34-174.574/93.

La razón social "Ganadera del Valle de Anta S.A.", tiene solicitada concesión de uso de agua pública, para irrigar una superficie de quinientas (500) hectáreas del inmueble identificado como Matrícula Nº 7.763, del departamento Anta, con una dotación de 262,50 litros segundos a derivar de la margen izquierda del río Juramento, mediante canal propio. Dicha concesión es de ejercicio eventual conforme Código de Aguas, Artículo 47. La misma se tramita mediante Expte. Nº 34-174.577/93, en el que se solicitó una superficie bajo riego de cuatrocientas hectáreas y mediante Expte. Nº 34-174.574/93, se tramita ampliación de 100 hectáreas, más lo que hace el total de las 500 Has.,

indicadas precedentemente como superficie bajo riego, habiéndose dispuesto por economía procesal acumulación de ambos pedimentos.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del Artículo 309, del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles, a contar del día de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1017, de esta Ciudad.

Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 27 de marzo de 2002.

Ing. Oscar Jorge Dean

Gerente de Unidad
de Infraestructura de Desarrollo

Imp. $ 100,00 e) 26/04 al 03/05/2002

O.P. Nº 508 F. Nº 133.545

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Ref. Expte. Nº 34-174.578/93 Original y Cpde.

A los fines establecidos en Artículo 1º del Decreto Nº 1.502/00, reglamentario del Artículo 51, del Código de Aguas, se hace saber que la razón social "Ganadera Valle de Anta S.A.", actual propietaria del inmueble identificado como Matrícula Nº 6.927, departamento Anta, localidad de Joaquín V. González, se le adjudicó los derechos de uso de agua pública reconocidos al ex Catastro Nº 646, mediante Decreto Nº 8.895/68, para irrigar una superficie de 39,5000 hectáreas con dotación de 20,73 litros segundos Suministro Nº 32, a derivar de la margen izquierda del río Juramento, dicha concesión es de ejercicio permanente conforme Código de Aguas, Artículo 46. Dicho reconocimiento surge de la unificación de inmuebles y la adjudicación de nueva nomenclatura catastral.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 309 del Código de Aguas, se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública, por el término de tres (3) días y las personas que tengan interés legítimo, podrán hacer valer sus derechos, en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1017, de esta Ciudad.

Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 27 de marzo de 2002.

Ing. Oscar Jorge Dean

Gerente de Unidad
de Infraestructura de Desarrollo

Imp. $ 60,00 e) 26 al 30/04/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 505 R. s./c. Nº 9.525

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ontiveros, Felipa Felisa", Expte. Nº B-58.022/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de abril de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 30/04/2002

O.P. Nº 497 R. s./c. Nº 9.524

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Tejeda, Carlos Guillermo s/Sucesorio", Expte. Nº 2-013.461/01, cita por edictos durantes tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acredores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de febrero de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 25 al 29/04/2002

O.P. Nº 490 R. s/c. Nº 9.522

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Guerrero, Ceferino; Aguirre, Benita - Sucesorio"; Expte. Nº 031.935/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 16 de abril de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/04/2002

O.P. Nº 484 R. s/c. Nº 9.525

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rabufetti, Carlos - Sucesorio"; Expte. Nº 3.496/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 31 de octubre de 2001. (Se informa que el presente sucesorio tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, por Expte. Nº C-003.500/00 del Juzgado C.C. 11ª Nominación). Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo e) 24 al 26/04/2002

O.P. Nº 476 F. Nº 133.499

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Adscripción Dos, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Nallar, Beatriz Leonor - Sucesorio"; Expte. Nº 39.026/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Salta, 18 de abril de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 26/04/2002

O.P. Nº 475 F. Nº 133.498

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos: "Amaya, Lázaro - s/Sucesorio"; Expte. Nº 023.989/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de abril de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 24 al 26/04/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 512 F. Nº 133.550

En España Nº 955, Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Una casa en Bº Ciudad del Milagro

El día 26/04/2002, a Hs. 18,00, en calle España Nº 955, de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros) y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría a cargo del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Núñez, Ricardo - Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº C-42.548/99, remataré con la base de $ 9.050,18 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es Matrícula 74.511, Secc. "J", Parc. "1", Manz. "367-a", Dpto. Capital. Sup./terreno: 296,10 m^2 y cuya identificación municipal correspondiente es calle Armada Argentina Nº 924 (esq. Jorge Newbery) de Barrio Ciudad del Milagro, de esta ciudad de Salta. Mejoras: Una casa de material cocido con techo de losa y tejas a dos aguas, paredes de material cocido, revocadas y consta de jardín, 4 dormitorios, 2 baños, 1 cocina, 1 living comedor y fondo. Pisos: Baldosas

plásticas. Servicios Instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas. Servicios Públicos: Alumbrado, calle asfaltada. Estado Ocupacional: Ocupada por el Sr. Carlos A. Díaz, su esposa, la Sra. S. Astrada y 1 hija con 1 hijo menor en calidad de cuidadores del inmueble. Forma de Pago: Entrega en el acto de remate 50% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados, a partir del día 24/04/2002, en horario de 09,00 a 20,00, conforme lo contemplado el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 5%, a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,2%, también a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán (IVA) Responsable no Inscripto), España N° 955, Salta (Tels. 0387-4321663 - 155006827).

Imp. $ 19,00 e) 26/04/2002

O.P. N° 493 F. N° 133.524

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en esta Ciudad

El día 30 de abril de 2002, a Hs. 18,15, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ava. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se sigue a Flores, Dante Oscar, Expte. N° 2-021.869/01, remataré con la base de las 2/3 partes V.F., $ 7.521,92, el inmueble identificado como Matrícula N° 12.969, Secc. H, Manzana 57b, Parcela 20, Dpto. Capital, ubicado en Pje. Pablo Latorre 1365, de esta Ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Consta en frente de jardín y verja, living, cocina-comedor, tres piezas, baño y pileta de lavar, piso de mosaico y techo de losa, un pasillo con entrada y fondo de cemento donde existe una construcción de dos plantas, que consta de planta baja, cocina-comedor, dos piezas, baño y lavadero, piso de mosaico o similar (cerámico), techo de losa, planta alta: Un salón sin dividir y techo de chapas, la misma se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, una hija Elva Y. Flores de Cabaña y sú grupo familiar (según informe Sr. Oficial de Justicia fs. 46). Servicios: Posee agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público, cloacas, gas natural, calle pavimentada. Superficie: 270,75 m^2. Límites: N. Pje. Latorre; S. Lote 44; E. Lote 35; O. Lote 33. Extensión: Fte. 9,50 m.; Fdo. 28,50 m. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado DGR 1,25%, a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuyen los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905. no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156848172, IVA, Monotributo.

Imp. $ 72,00 e) 25 al 29/04/2002

O.P. N° 492 F. N° 133.523

En Alsina N° 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL SIN BASE

Land Rover Defender Station 98

El viernes 26 de abril, Hs. 17,30, en calle Alsina N° 947, Ciudad y por orden de la Sra. Juez Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos contra Rentanor S.A. - Ejec. Prend. Med. Caut. Sec., Expte. N° 19.035/01. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: El vehículo marca Land Rover, tipo transporte de pasajeros, modelo Defender Station Wago 110 TDI, año 1998, motor marca Land Rover N° 16166538b, chasis marca Land Rover SALLDHMF8WA146416, dominio CLK-286. En el estado general visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de Hs. 16,00, en el lugar de la subasta. Los gastos por patentes y multas serán a cargo del adquirente en razón de que fue imposible determinar el municipio donde se encuentra registrada la unidad. Comisión 10% y sellado para actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Carlos Galli.

Imp. $ 30,00 e) 25 y 26/04/2002

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 513 R. s./c. N° 9.526

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra.

Nominación, sito en calle General Martín M. de Güemes Nº 1057, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sánchez, Angélica y otros c/Villagrán, Angel S. y/o sus herederos: Moreno, Bartolomé Felipe y/o sus herederos - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal - Medida Cautelar - Anotación de Litis", Expte. Nº 6.784/00, cita al Sr. Angel S. Villagrán y/o sus herederos y a Felipe Moreno Bartolomé y/o sus herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de 6 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer su derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que los represente.

Los autos de referencia tramitan con Beneficio de Litigar sin Gastos por habérseles acordado a los Sres. Mario Moisés Sánchez; Angélica Sánchez y Marta Azucena Sánchez, actores en autos, el mismo para iniciar demanda de Posesión Veinteñal, del inmueble Matrícula Nº 2.852, mediante Expte. Nº 6.787/00, que tramitó por ante este mismo Juzgado. Salta, 18 de abril de 2002. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 30/04/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 514 F. Nº 133.554

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sur, San José de Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos: "Bubenas, José Daniel y Norma Ortega de Bubenas s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 23.941/00, hace saber que se fijaron las siguientes fechas: 27 de marzo de 2002, Resolución prevista en el Art. 36 de Ley Concursal; 24 de abril de 2002, Informe General del Síndico; 16 de abril de 2002, Propuesta del Art. 41, Ley Concursal; 10 de mayo de 2002, Resolución de Categorización; 28 de enero de 2003, comienzo Período de Exclusividad, Art. 43; 18 de junio de 2002, Propuesta del Art. 43 de Ley Concursal; 27 de diciembre de 2002, Audiencia Informativa prevista en Art. 45 de Ley Concursal. San José de Metán, 03 de abril de 2002. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. $ 10,00 e) 26/04/2002

O.P. Nº 470 F. Nº 133.487

Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, S.J. de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 122, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Bernasar Jorge Sebastián y Moschino de Bernasar Yolanda Natividad s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 000077/01, ha decretado la apertura del mismo el día 04 de febrero de 2002, correspondiente a Bernasar Jorge Sebastián, D.N.I. Nº 7.218.734 y Yolanda Natividad Moschino de Bernasar, L.C. Nº 3.701.064, ambos con domicilio en calle Belgrano Nº 147 de la ciudad de San José de Metán (Pcia. de Salta), hábiendose designado Síndico al C.P.N. Julio Ricardo Barrios. Se hace saber a los acreedores que podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta 23 de mayo de 2002, los días martes y jueves en calle San Martín Nº 150 LC. 3 de la ciudad de San José de Metán en el horario de 09:30 a 12:30 y en la ciudad de Salta los días lunes y viernes en calle 20 de Febrero Nº 283 en el horario de 10:00 a 12:30. Se dispuso las siguientes fechas para el cunplimiento de los trámites correspondientes, establecido por la Ley Nº 24.522: 1. Presentación de los Pedidos de Verificación de Crédito en fecha 23/05/02; 2. Presentación de las Impugnaciones en la sede del síndico en fecha 13/06/02; 3. Presentación de Informe Individual en fecha 05/08/02; 4. Fecha para dictado Resolución Verificatoria: 20/08/02; 5. Clasificación y Agrupamiento de Acreedores en fecha 04/09/02; 6. Revisiones el 19/09/02; 7. Presentación Informe General en fecha 18/09/02; 8. Resolución Categorización en fecha 17/10/02; 9. Vencimiento Período de Exclusividad en fecha 14/02/03 y 10. Audiencia Informativa en fecha 07/02/03. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº 24.522. San José de Metán, 05 de abril de 2002. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. $ 50,00 e) 24 al 29/04/2002

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 511 F. Nº 133.542

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de Primera Instancia, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Molina, Pedro c/Paz Claudio, Luciana" s/Liquidación de Sociedad

Conyugal, Expte. N° 027.680/01. Se ha provisto: Cítese a la Sra. Paz Claudio, Luciana de nacionalidad boliviana, para que comparezca a hacer valer su derecho, en el término de 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que la represente. Publíquese edictos en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por término de dos días. Salta, 09 de abril de 2002. Fdo. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 26 y 29/04/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 506 F. N° 133.543

EDUARDO ALE S.R.L.

Socios: Eduardo Ale, L.E. N° 8.169.779, CUIT N° 20-8169779-6, de 57 años, argentino, casado, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1142, 5° Piso, Dpto. C, ciudad de Salta, de profesión comerciante y Ana del Valle Sánchez de Ale, L.C. N° 3.570.096, CUIL N° 27-03570096-5, argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiago del Estero N° 1142, 5° Piso, Dpto. C, ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 11 de abril de 2002.

Domicilio: Calle Almirante Brown N° 579 (4400), Salta.

Denominación: Eduardo Ale S.R.L.

Duración: 30 (treinta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, los siguientes actos: **I) Transporte:** Prestación de servicios de transporte público o privado de pasajeros y de carga, urbanos, interurbanos, de larga distancia, nacional o internacional y todas las actividades conexas. **II) Agropecuario, Forestal y Minero:** Explotación agrícola, ganadera, forestal y minera, en forma directa o por terceros, en todas las ramas y formas conocidas para cada rubro, pudiendo adquirir, explotar, arrendar y/o vender, establecimientos agrícolas ganaderos. Comprar y vender todo tipo de ganados. Sembrar, comprar y vender cereales, oleaginosas y productos forestales y agropecuarios. Realizar toda actividad relacionada a la minería. Podrá por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros industrializar y comercializar cualquiera de los productos resultantes de la explotación agrícola, ganadera, forestal o minera. **III) Constructora:** Consistente en la construcción de viviendas y edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas o privadas. **IV) Inmobiliaria:** Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las normas de propiedad horizontal. **V) Comerciales:** Consistente en la compra y venta de automotores de todo tipo y maquinarias e implementos agrícolas. Podrá actuar como concesionaria o como representante de las fábricas de los productos prenombrados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Podrá constituir Unión Transitoria de Empresas.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cien mil ($ 100.000) formado por diez mil cuotas sociales de Pesos diez ($ 10) cada una, los socios suscriben en la siguiente proporción: El Sr. Eduardo Ale nueve mil (9.000) cuotas del capital social, que representa el noventa por ciento (90%) y la Sra. Ana del Valle Sánchez de Ale, un mil (1.000) cuotas del capital social que representa el diez por ciento (10%), que integran en dinero efectivo en un 25%, o sea la suma de Pesos veinticinco mil ($ 25.000) en la proporción que le corresponde a cada uno de los socios.

Cierre de Ejercicio Comercial: El Ejercicio Económico de la sociedad cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Eduardo Ale, que se desempeñará como Gerente. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, conferidas por la ley, incluso la que requieran Poderes Especiales conforme al Artículo 1.881 del Código Civil y el Artículo 9° del Decreto Ley N° 5.965/63.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/04/2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 41,00 e) 26/04/2002

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 507 F. Nº 133.544

HORIZONTES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de mayo de 2002, a horas 09:00, en la sede social de Horizontes S.A., sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas Nº 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592), Limache, Barrio El Tribuno, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

4°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2001.

5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2001.

7°) Fijación de honorarios de Directores y Síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine Ley Nº 19.550 y sus modifictorias correspondiente al Ejercicio 2001.

8°) Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.), al 31 de diciembre de 2001.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la Asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

El Directorio

Marcelo Alejandro Romero

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 26/04 al 03/05/2002

O.P. Nº 498 F. Nº 133.531

CASINO DE LAS NUBES S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas del Casino de las Nubes S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo de 2002, en el local de la sociedad, sito en calle Caseros Nº 786 de la ciudad de Salta, a horas 12:00 en primera convocatoria y a horas 13:00 del mismo día en segunda convocatoria, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Rectificación o ratificación de las Actas de Asambleas y Directorio anterior.

2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Anexos, Informe del Síndico, etc. del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos de la empresa.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

6°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración a Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

7°) Consideraciones generales respecto de la concesión para el funcionamiento del Casino de las Nubes, Estado del Expte. de incremento del Canon y gestión empresaria ante la situación general económica del país. Vencimiento del plazo. Criterios generales para la gestión del Directorio.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Edmundo Dante Sansó

Síndico

Imp. $ 100,00 e) 24/04 al 02/05/2002

O.P. Nº 481 F. Nº 133.505

PINARES DE CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. once, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas Nº 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I) de la Ley Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley Nº 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3º) Destino de los resultados no asignados.

4º) Honorarios de Directores y Síndicos.

5º) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.

7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 24 al 30/04/2002

O.P. Nº 480 F. Nº 133.504

PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. nueve, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas Nº 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I) de la Ley Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley Nº 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3º) Destino de los resultados no asignados.

4º) Honorarios de Directores y Síndicos.

5º) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.

7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 24 al 30/04/2002

O.P. Nº 479 F. Nº 133.503

SAN ALEJO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. trece, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas Nº 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I) de la Ley Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley Nº 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Destino de los resultados no asignados.

4°) Honorarios de Directores y Síndicos.

5°) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.

7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Presidente

Imp. $ 100,00 e) 24 al 30/04/2002

O.P. Nº 478 F. Nº 133.502

SAN JAVIER S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. dieciséis, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas Nº 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I) de la Ley Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley Nº 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3°) Destino de los resultados no asignados.

4°) Honorarios de Directores y Síndicos.

5°) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.

7°) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Presidente

Imp. $ 100,00 e) 24 al 30/04/2002

O.P. Nº 477 F. Nº 133.501

SAFICI CONSTRUCTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de mayo de 2002, a Hs. dieciocho, en Avda. Ex-Combatientes de Malvinas Nº 3890, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I) de la Ley Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones, según Ley Nº

22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

3º) Destino de los resultados no asignados.

4º) Honorarios de Directores y Síndicos.

5º) Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres Ejercicios.

7º) Elección de Síndicos por un Ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la Asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 24 al 30/04/2002

O.P. Nº 461 F. Nº 133.472

GERENCIAMIENTO DE SALUD SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Gerenciamiento de Salud Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo de 2002, a celebrarse en primera convocatoria a horas 09:00 y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria a horas 10:00 del mismo día, en la calle Avda. Virrey Toledo 1051, 3er. Piso, Dpto. "B", de la localidad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Remoción y designación de Directores.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio

Julio Ricardo Vílchez

Presidente

Imp. $ 100,00 e) 22 al 26/04/2002

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 515 F. Nº 133.556

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA

Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Provincial Nº 6.757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta), a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sita en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día lunes 27 de mayo de 2002, a Hs. 20:30, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria Nº 7 del 28/05/2001.

2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, finalizado el 31/12/2001.

4º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5º) Informe Anual de la Sindicatura.

6º) Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2000.

7º) Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.

8º) Consideración Compensación Directivos de la Institución.

9º) Elección de los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones del año 2003: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros

suplentes (la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Dra. Mercedes Dip de Higa — Secretaria

Dr. Víctor Daniel Elías — Presidente

Imp. $ 30,00 e) 26 y 29/04/2002

ASAMBLEAS

O.P. Nº 510 F. Nº 133.547

ASOCIACION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIOS"

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Evangélica de Dios, convoca a sus miembros y delegados de filiales, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de mayo de 2002, a Hs. 17:00. Esta reunión se realizará en la sede central de la misma, Avda. San Martín 1245. En la misma, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta de Asamblea del año anterior.

2°) Memoria del Ejercicio de la Institución correspondiente a 2001.

3°) Consideración del Balance e Inventario del mismo término.

4°) Informe del Organo de Fiscalización.

5°) Pedido de la Presidencia a los pastores de filiales a que hagan llegar antes del 20 del cte. el relevamiento de la membresía de sus respectivas iglesias, exigido por la Inspección de Sociedades Civiles.

6°) Renovación de la Comisión Directiva.

7°) Nombrar a dos miembros representativos de la Institución para que firmen el Acta que se labre sobre esta Asamblea.

8°) Cierre del mismo.

José María González

Presidente

Imp. $ 8,00 e) 26/04/2002

O.P. Nº 504 F. Nº 133.538

UNION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE SALTA

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, convoca a sus afiliados a una Asamblea Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2002, a Hs. 19:00, en el local ubicado en Córdoba 391, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Elección del Presidente de la Asamblea.

b) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 2001.

c) Elección de dos afiliados para suscribir el Acta.

Víctor René Sánchez — Secretario Adjunto

Alberto Pedro Serrudo — Secretario General

Imp. $ 8,00 e) 26/04/2002

O.P. Nº 502 F. Nº 133.535

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ORAN

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Orán, a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 20 de mayo de 2002, a Hs. 21:00, en la sede social de la entidad, sita en la calle Vicente López y Planes Nº 311 de la ciudad de Orán, provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Balance General, Inventario y Cuadros Anexos por el Ejercicio cerrado el 31/12/2000 y 31/12/2001.

2°) Consideración de la Memoria por el Ejercicio cerrado el 31/12/2000 y 31/12/2001.

3°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31/12/2000 y 31/12/2001.

4°) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante su gestión por los Ejercicios cerrados el 31/12/2000 y 31/12/2001.

5°) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios cerrados al 31/12/2000 y 31/12/2001.

6°) Padrón de socios al 31/12/2001..

7°) Elección de la nueva Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Jorge Chanchorra — Tesorero

Mario Guzmán — Presidente

Imp. $ 8.00 e) 26/04/2002

O.P. N° 496 F. N° 530

CAMARA DE AGENTES DE LOTERIA Y TOMBOLA OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA - CALTOSA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la Provincia de Salta - CALTOSA - a la Asamblea General Ordinaria (según Artículo N° 35 de nuestros estatutos) a realizarse el día domingo 19 de mayo del año dos mil dos, a Hs. 10:00, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3°) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Memoria General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 01 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001.

4°) Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 3° por el término de dos (2) años; y elección del Organo de Fiscalización compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38 de nuestros estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Ginés F. Ballesteros — Secretario

Antonio Luis García — Presidente

Imp. $ 24.00 e) 25 al 29/04/2002

RECAUDACION

O.P. N° 516

Saldo anterior	$	32.231,20
Recaudación del día 25/04/02	$	486,50
TOTAL	$	32.717,70

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO 6 DE FEBRERO LTDA.
SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320776